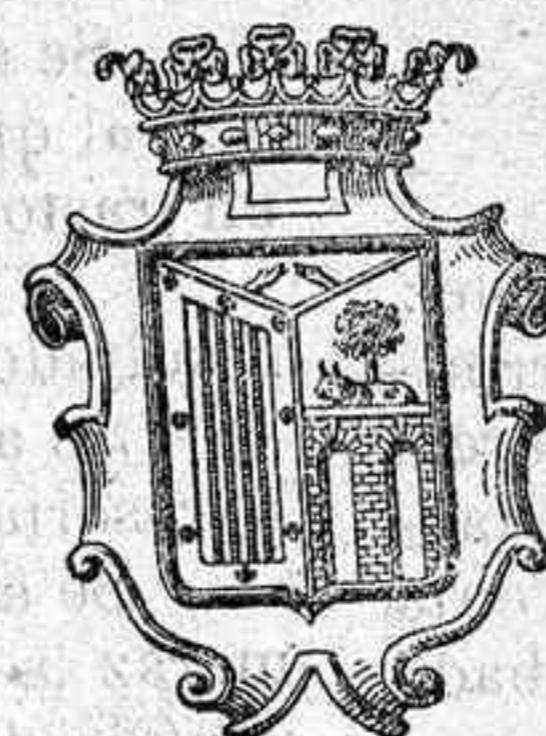


Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

El paso atrás

No es difícil predecir el fin que ha de tener el proyecto de ley municipal pendiente de discusión en el Congreso.

Aprobado, con precipitación inusitada, por el Senado bajo la base de que sufriría modificaciones importantes antes de ser ley; con marcadas resistencias por el país y con alteraciones trascendentales introducidas en aquél por la comisión que lo informó, se discutió su totalidad de modo lángado, con frialdad manifiesta, como si se tratara de algo que no afectara muy esencialmente á el interés común, como si la vida de los municipios, organismos predilectos del Estado, importara poco á la patria y á su bienestar.

Y es que hay en ese proyecto tendencias trasnochadas; aspiraciones que pugnan con el progreso de los tiempos; deseos de centralizar más; lazos que oprimen y ahogan; algo que no puede merecer sanción que le dé fuerza de obligar.

Se pide, á voz en grito, por los pueblos, sin excepciones, todo lo contrario. Se quiere libertad de acción en lo que afecta á la administración y desarrollo del patrimonio communal; se quiere amplio campo en que desenvolver la iniciativa de los concejos en dirección á la cultura de los administrados; se quiere que desaparezcan las restricciones que los sujeta á una tutela denigrante; se quiere, en una palabra, la descentralización, la autonomía administrativa.

No quieren los municipios vivir sujetos al capricho del cacique, quieren ambiente puro en que respirar, soltura de acción para crecer sanos y robustos á la sombra de una administración honrada; que la savia vigorosa ascienda desde la raíz al tronco, nutriéndolo eficazmente para que sus brotes resistan los tempora-

les y sus frutos correspondan á lo que es y debe ser la nación española.

Hágase en buen hora la reforma; establezcanse cuantas garantías sean precisas para que el ejercicio de ese sacratísimo derecho se lleve á cabo con la capacidad necesaria; pero no se prive á los más, bajo pretexto de la ignorancia de los menos, de la bienhechora y necesaria libertad, en materia que lleva envuelta la felicidad de todos.

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1904.

Sesión ordinaria del dia 6 de Abril de 1904

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Díez, y con asistencia de los Concejales señores Zugarrondo, Villar, Juárez, Alvarado, García Romo, Veira, Abarca, Rivas, Durán y M. Benito, dió principio á las diez y seis y cuarenta minutos, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión especial, designada al efecto, aceptando lo propuesto por el contratista del alumbrado eléctrico y fijando por tanto la espiración del contrato de referencia tres meses y dos días después del 26 de Abril de 1905, ó sea el dia 27 de Julio de referido año.

Terminado así el despacho ordinario y hechos por algunos señores Concejales varios ruegos y preguntas al señor Presidente, que S. S^a prometió atender, se levantó la sesión, siendo las 17 y cinco minutos.

DEPOSITO LEGAL

Sesión subsidiaria del dia 13.

Presidida por el señor Alcalde don Antonio Diez, y con asistencia de los señores Concejales Zugarrondo, Villar, Juárez, García Romo, García Polo, García y García, Orea, Mirat, Abarca, Rivas, Angoso y Martín Benito, se principió á las diez y seis y cuarenta minutos, y leída el acta de la anterior fué aprobada por S. E.

Se aprobó el presupuesto para la continuación de las obras del estanque de la Alamedilla, acordándose que el señor Arquitecto forme el pliego de condiciones facultativas y económicas para anunciar la oportuna subasta.

Se otorgó licencia para reformar la fachada de la casa núm. 1 de la calle del Barquillo á don Perfecto Velayos; á don Benifacio Diego para efectuar obras en la suya núm. 18 de la calle de San Pablo; á don Ramón Martínez, para construir un ramal de cloaca al servicio de su casa núm. 5 de la calle de San Pablo; á don Miguel de Lis para el mismo objeto con destino á su casa de la calle de Gibraltar; á don Vicente Rodríguez, para idéntico fin en la n.º 12 en la calle de San Juan de Barbalo; á doña Vicenta de la Peña, para reformar la cloaca de su casa núm. 20 de la plazuela de Poeta Iglesias, y á doña Teodora Marcos para reformar un hueco de fachada de su casa núm. 12 de la calle Mayor.

S. E. quedó enterado de la resolución de la Comisión Mixta de Reclutamiento, excluyendo de las operaciones del reemplazo actual á los mozos de Vistahermosa José Sánchez Benito y Genaro Sánchez Villoria.

Terminado así el despacho ordinario, algunos señores Concejales dirigieron á la presidencia diferentes preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas por S. S.º, y acto seguido se levantó la sesión, siendo las diez y siete y cinco minutos.

Sesión ordinaria del dia 18.

Asistieron á ella los señores don Antonio Diez González (Alcalde), don Laureano Iscar, don Constantino Villar, don Gregorio Juárez, don Luis García Romo, don Cayo Alvarado, don Joaquín M. Veira, don Basilio G. Polo, don Juan M. García, don Andrés García Tejado, don Francisco Nuñez, don Timoteo Muñoz Orea, don Manuel Mirat, don Augusto Abarca, don Pedro Rivas, don Abel Angoso, don Carlos Martín Conde, don Cipriano Durán y don José M. Benito, y siendo las diez y seis y cuarenta minutos, se constituyeron en sesión pública bajo la presidencia del primero, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por S. E.

Se otorgó á doña Celestina Borrego, viuda del fontanero municipal don Enrique Llorente, un socorro equivalente á dos mensualidades del haber que el finado disfrutó.

Se aprobó la distribución de fondos para el mas actual que ascendía en ingresos á ptas.... 76.124.17 en gastos á..... 75.103.12

resultado por consecuencia un sobrante de 1.018.05 Se acordó que se anuncie la subasta de las obras necesarias en las escuelas de la Compañía.

Se acordó asimismo devolver á don Antonio Almaráz la suma de 133.56 pesetas que satisfizo como adeudo de la especie miel en el año actual, haciéndose al efecto la oportuna consignación en el primer presupuesto que se forme, y que no ha lugar á las demás devoluciones que dicho señor interesaba.

Así bien acordó S. E. que no es posible acceder á la supresión ni rebaja de los derechos de consumo de artículos de primera necesidad, ni al establecimiento con carácter permanente de tahona y tabla reguladora como lo interesaba la Federación Obrera, procurando solicitar del Estado la desaparición del impuesto y facultades para regular la vida económica del Ayuntamiento con otros arbitrios, y estando dispuesto Su Excelecencia á que funcionen las tahonas y tabla cuando las circunstancias lo exijan.

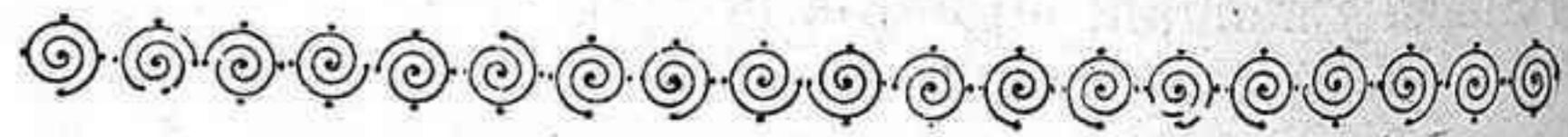
Se otorgó licencia á don Joaquín Agudo para establecer como en años anteriores un caseta-merendero en el Soto Muñiz, previo pago del arbitrio acostumbrado.

Dada cuenta de las distintas instancias presentadas optando á la plaza vacante de Arquitecto municipal, acordó S. E. que informe la Comisión correspondiente con carácter de urgencia y que para evitar más dilaciones se forme un extracto de las solicitudes y méritos alegados, á fin de que S. S.º puedan obrar con perfecto conocimiento.

Se denegó la pretensión de varios vecinos para que se permitiera que las gallinas circulen por las Afueras y paseos de la población.

Se concedió autorización para que los pianos manubrios toquen en la vía pública debiendo proveerse de la oportuna licencia de la Alcaldía, valedera por ocho días, y con sujeción á las demás condiciones que la Comisión correspondiente proponía.

Se acordó que se tenga en cuenta la proposición del Sr. García Romo para colocar contadores en los depósitos de agua cuando aquellos aparatos se perfeccionen



Mercados

Los celebrados en los días 14 y 15 de Abril, sostuvieron los precios del día 24 de Marzo.

Los bueyes de vida alcanzaron el precio de 650 pesetas, pareja.

Toros de 650 á 1.000.

Terneras para sacrificio á 20 ptas. los 11'1/2 ks.

Vacas y bueyes á 15, 17 y 18 pesetas en el mismo peso.

Cerdos, de todas clases, con igual precio que en la última feria.



Policía.—Servicio de Multas, semana del 18 al 24 de Abril de 1904.

Policía.—Servicio de Multas, semana del 18 al 24 de Abril de 1904.

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Don Celso Romano Zugarrondo.

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Sobreseídos	Penados	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
					Total	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Guardia municipal n.º 23	Infracción del artículo 109 O. M.	8	8	8	16	50	1	10	6	50
id. 45	id. 109 y 259 id. id.	8	8	8	13	50	1	12	4	50
id. 20	id. 109 y 332 id. id.	2	2	2	22	8	4	4	21	4
id. 31	id. 259 y 268 id. id.	6	6	6	7	5	3	3	5	50
id. 4	id. 259 id. id.	2	2	2	5	5	2	2	10	5
id. 24	id. 109 y 259 id. id.	4	4	4	10	2	2	2	10	5
id. 2	id. 259 id. id.	2	2	2	3	2	2	2	10	5
Cabo	id. 66 y 264 id. id.	3	3	3	1	2	2	2	10	5
id.	id. 157 id. id.	1	1	1	2	2	1	1	10	5
Guardia	id. 10 id. id.	2	2	2	2	2	1	1	10	5
id.	id. 109 id. id.	2	2	2	2	2	1	1	10	5
id.	id. 259 y 334 id. id.	2	2	2	2	2	1	1	10	5
id.	id. 109 y 268 id. id.	2	2	2	2	2	1	1	10	5
id.	id. 109 id. id.	1	1	1	1	1	1	1	10	5
id.	id. 259 id. id.	1	1	1	1	1	1	1	10	5
Victoriano García, suplente.	id. 109, 131-160 id. id.	8	8	8	1	2	2	2	10	5
Guardia municipal n.º 13	id. 268 id. id.	2	2	2	2	2	1	1	10	5
id.	id. 109 y 238 id. id.	2	2	2	2	2	1	1	10	5
id.	id. 109 y 109 id. id.	3	3	3	1	1	1	1	10	5
Cabo	id. 259 id. id.	1	1	1	1	1	1	1	10	5
Guardia	id. 11 id. id.	11	11	11	60	60	60	60	60	60
<i>Sumas.</i>										

Abril de 1904

24 al 30 de Abril de 1904

Alcalde Don Laureano Iscar Pascua

Segundo Teniente	Teniente Alcalde Don Laureano Iscar Pascua	109,		110		111		112		113	
		3	4	3	4	6	6	16	16	50	50
Guardia municipal n.º 31	id. 16	3	4	3	4	6	6	16	16	50	50
id.	id. 45	4	4	4	4	6	6	16	16	50	50
Guardia	id. 16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
id.	id. 109 y 259 id. id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
id.	id. 109 y 259 id. id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
id.	id. 109 y 259 id. id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados		Sobrescitios	Total	Su importe	Hechas efectivas		Pendientes de pago
		Penados	Cts.				Pesetas	Cts.	
Guardia municipal núm. 37	Infracción artículos 109-259 O. M.	2	2				1	50	
id. id. 23	id. 259	5	5				2	50	
Cabo	id. 4	5	5				8	50	
Guardia municipal núm. 2	id. 109-131-259 id.	5	5				13	50	
id. id. 19	id. 264	2	2				4	50	
id. id. 33	id. 109-134	2	2				6	50	
id. id. 24	id. 109-259	3	3				2	50	
id. id. 4	id. 109-259	7	7				3	50	
id. id. 32	id. 109-259	3	3				3	50	
id. id. 20	id. 157	2	2				7	50	
id. id. 21	id. 157	2	2				12	50	
id. id. 22	id. 109	1	1				4	50	
id. id. 43	id. 109	1	1				1	50	
id. id. 13	id. 109	2	2				2	50	
Sumas.	.	1	1				2	50	
		57	57				1	50	

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Febrero al 30 de Abril de 1904: 32.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.031, de las que se han hecho efectivas £81.

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero á 30 de Abril de 1904.—1.043.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero á 30 de Abril de 1904.—1.043.

	Pesetas	Cents.
Su importe.	4.007	50
Hechas efectivas.	1.994	50
Pendientes de pago.	2.013	»

Estado de mortalidad por días, sexos, distritos y secciones — Toru de 1900

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

55

DIAS	DISTRITO 1.º		DISTRITO 2.º		DISTRITO 3.º		DISTRITO 4.º		DISTRITO 5.º		TOTAL general por días	Total general por días y sexos
	Sección 1.ª	Sección 2.ª										
	SEXOS	SEXOS	V.	H.								
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por sexos y secciones	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	8	16
Total por distritos y sexos	8	5	8	6	2	6	6	8	14	18	13	33
Total general	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	69	69

Total por distritos y sexos
Total general

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD.—Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Abril de 1904.—Población de hecho, según el Censo de 1900.—25.690 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á un año	De 1 á 4 años	De 5 á 19 años	De 20 á 39 años	De 40 á 59 años	De 60 años en adelante	De edades desconocidas	Resumen	Total
	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Fiebres intermitentes y caquesis palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Escarlatina.....	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Difteria y crup.....	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Gripe.....	1	»	1	»	»	»	»	»	1
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Otras enfermedades epidémicas..	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	1	»	3	»	1	6
Id. de las meninges...	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Meningitis simple.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Congestión, hemorragia y reblan- decimiento cerebral.....	1	1	»	»	1	»	»	»	2
Enfermedades orgánicas del co-razón.....	1	»	»	»	»	»	2	1	3
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	1	»	»	1	3
Id. crónica.....	2	4	2	2	1	1	»	»	5
Pneumonía	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Enfermedades del aparato respira- torio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Diarrea y enteritis.....	1	»	»	»	»	»	»	»	2
Diarrea en menores de dos años..	»	»	1	»	»	»	»	1	1
Hernias, obstrucciones intestina- les.....	1	4	»	»	»	»	»	»	5
Cirrosis del hígado	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tumores no cancerosos y enfer- medades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Septicemia puerperal (fiebre, pe- ritonitis, plebitis puerperal)....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Otros accidentes puerperales....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	3	3	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Otras enfermedades	1	2	»	»	»	1	2	»	4
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	»	»	1	»	»	»	»	1	1
<i>Totales por sexos....</i>	8	12	8	4	3	1	5	2	36
<i>Totales por edades...</i>	20	—	12	—	4	—	7	7	19
<i>Total general.....</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	69

Proporción por cada 1.000 habitantes 2'68.

Precio medio en la plaza

durante la semana del 17 al 24 de Abril de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasa

	Pesetas	Céntimos.
Vaca, kilogramo.....	1	60
Carnero id.....	1	60
Ternera id.....	2	60
Cordero id	1	60
Cabritos, uno.....	3	50
Tocino, kilogramo.....	1	65
Jamón nuevo, id.....	4	
Ivem añejo, id.....	8	
Lomo id.....	3	50
Manteca id.....	1	80
Salchichón id.....	2	80
Chorizo (varios precios) id.....	2	
Morcilla id.....		

Pescados y mariscos

	Pesetas	Céntimos.
Merluza, kilogramo.....	2	50
Besugos id.....	2	50
Lenguados id.....	3	
Congrio id.....	5	
Salmón id.....	3	
Pescadillas id.....	4	
Salmonetes id.....	1	
Sardinas id.....	1	
Almejas id.....	3	
Calamares id.....	10	
Truchas no escabechadas id.....	4	
Langosta, una	9	
Langostinos, kilogramo.....	2	25
Anguila de mar id.....	1	25
Peces de río id.....	2	25
Tencas id.....	2	50
Escabeches (varios precios) id.....		

Aves y caza

	Pesetas	Céntimos.
Pavos, uno.....	8	
Gallinas, una.....	2	50
Pollos, pareja.....	1	25
Palominos id.....	1	50
Pichones id.....		
Pájaros, docena.....	2	
Conejos caseros, uno.....		
Idem de monte id		
Perdices, una.....		
Liebres, id.....		

Legumbres, frutas
y verduras

	Pesetas	Céntimos.
Garbanzos, kilogramo.....	0	70
Judías, id	0	70

	Pesetas	Céntimos.
Arroz, kilogramo.....	0	65
Lentejas, id.....	0	60
Patatas, id.....	0	15
Tomates, id.....	0	50
Fréjoles, id.....	0	40
Ajos, riestra.....	0	20
Lechugas, docena.....	0	50
Pimientos, id:.....	0	60
Naranjas, id.....	0	75
Limones, id.....	1	
Alcachofas, id.....	0	25
Culiflores, una.....		

Granos y paja

	Pesetas	Céntimos.
Trigo, los 55'50 litros.....	12	50
Cebada, id. id.....	7	
Algarrobas, id. id.....	8	75
Centeno, id. id.....	9	25
Paja, quintal.....	2	50

Líquidos

	Pesetas	Céntimos.
Aceite, litro.....	1	25
Vino, id.....	0	60
Aguardiente, id.....	1	75
Leche de vaca, id.....	0	50
Idem de cabra, id.....	0	50

Combustibles

	Pesetas	Céntimos.
Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Idem mineral, id. id.....	0	60
Idem de cok, id. id.....	0	75
Petroleo, litro.....	1	

Harinas

	Pesetas	Céntimos.
De trigo flor, los 11'50 kilos.....	5	75
Idem de todo pan, id. id.....	4	
Idem de 2. ^a . id. id.....	4	85

Varios

	Pesetas	Céntimos.
Huevos, docena.....	1	
Pan de 1. ^a , los 1.600 gramos....	0	70
Toda harina.....	0	65
De 2. ^a	0	

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Demografía

Matrimonios: Abril de 1904

Nacimientos		Total	Nacidos muertos		Total
Legítimos	Ilegítimos		Legítimos	Ilegítimos	
V.	H.	V.	H.		
28	24	8	8	68	
					3
					1
					»
					»
					4
Total general		.	.	.	72

Proporción por cada 1.000 habitantes . . . 2'80.

Lugar en que se practican	De medicina.			De cirugía.			Total
	Casuales.	Judiciales.	Casuales.	D.	N.	Judiciales.	
En la C. de Socorro.	1	3	·	·	17	·	28
En el domicilio...	·	·	·	·	·	·	·
En la vía pública...	·	·	·	·	·	·	·
Totales... . . .	1	3	·	·	17	·	28
	4	4	·	·	17	·	24
							28

Servicios de la casa de Socorro en el mes de Abril de 1904.

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	1	0	0	0	0
4	2	0	1	0	0
5	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0
7	1	0	1	0	0
8	0	1	0	0	0
9	1	1	1	0	0
10	1	1	1	0	0
11	1	1	0	0	0
12	0	0	0	0	1
13	2	0	2	0	0
14	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0
18	1	0	1	0	0
19	0	1	0	0	0
20	1	1	0	0	0
21	1	1	0	0	0
22	0	0	1	0	0
23	1	0	0	0	0
24	0	1	0	0	0
25	1	1	1	0	0
26	1	1	0	0	1
27	2	2	0	0	0
28	1	0	1	0	0
29	0	0	0	0	0
30	1	1	0	0	0
Total... . . .	19	15	2	2	0

Salamanca:

Imprenta de Almaráz

Zamora, 19